



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA CARGA FAMILIAR A DOÑA VERÓNICA JOFRÉ HARRIS.

LA HIGUERA, 11 OCT 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo N° 117, Párrafo 6°, Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo señalado en el Artículo 3°, letra b del D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.07.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo, y

CONSIDERANDO :

El certificado emitido por la Universidad Central de Chile por su hijo, presentado por la interesada, de acuerdo al Art. 5° de D.F.L. 150/81, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

DECRETO EXENTO - 003762 /

Autorícese , a contar del mes de Septiembre de 2013, la carga familiar de la funcionaria Doña VERONICA LORENA JOFRE HARRIS, Directora del Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por su hijo: Simón Felipe Heyer Jofré, R.U.T. 18.178.435-0, nacido el 27 de Mayo 1992 (vigencia hasta el 31.03.2014).

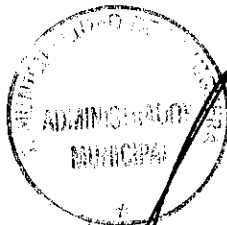
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



Sergio Díaz Araya
SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)



Carlos Flores González
CARLOS FLORES GONZÁLEX
Administrador Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada
- 2.- Carpeta Funcionaria.
- 3.- Archivo Daem.
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/SDA/P.V/m.v.

Corret. Interno Daem: N° _____ /